



**TecnosZubia**  
OPOSICIONES

# DOSSIER INFORMATIVO

Curso 2025/2026

**Agentes del Servicio de  
Vigilancia Aduanera**

\*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

Revisión 25/01



# Í N D I C E

- 1 **Introducción**
- 2 **Profesorado**
- 3 **Requisitos de acceso**
- 4 **Datos de la especialidad**
- 5 **Proceso selectivo**
- 6 **Calificación de la oposición**
- 7 **Temario**
- 8 **Plan de trabajo**
- 9 **Modalidades**
- 10 **Precios**

# INTRODUCCIÓN

Este curso capacita al alumnado para afrontar con garantías el acceso a la función pública de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, debido a la amplia experiencia de Tecnoszubia en la preparación de oposiciones.

- ▶ HORAS LECTIVAS >>> 5 h semanales
- ▶ MODALIDAD >>> Presencial/Online
- ▶ PREPARADORES >>> Lidia Calvente Ninatsaki  
Laura O'Valle
- ▶ GRUPOS >>> Lunes y Jueves 17 h a 19 h  
Jueves 19:30 h a 20:30 h



# Profesorado



**Lidia Calvente Ninatsaki**

## **Preparadora Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera**

- Licenciada en Ciencias Políticas.
- Situación de servicio activo en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de investigación, desde el año 2012.
- Preparadora de oposiciones del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de investigación.



**Laura O'Valle**

## **Preparadora Psicotécnicos**

- Licenciatura en Psicología. Universidad de Málaga.
- Preparadora de Psicotécnicos para Oposiciones de Guardia Civil, Policía Local y Auxiliar Administrativo. Academia Tecnoszuba, Granada. Febrero 2020- febrero 2022.
- Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales. Universidad de Nebrija.
- Máster propio en Atención Temprana. Universidad de Granada.

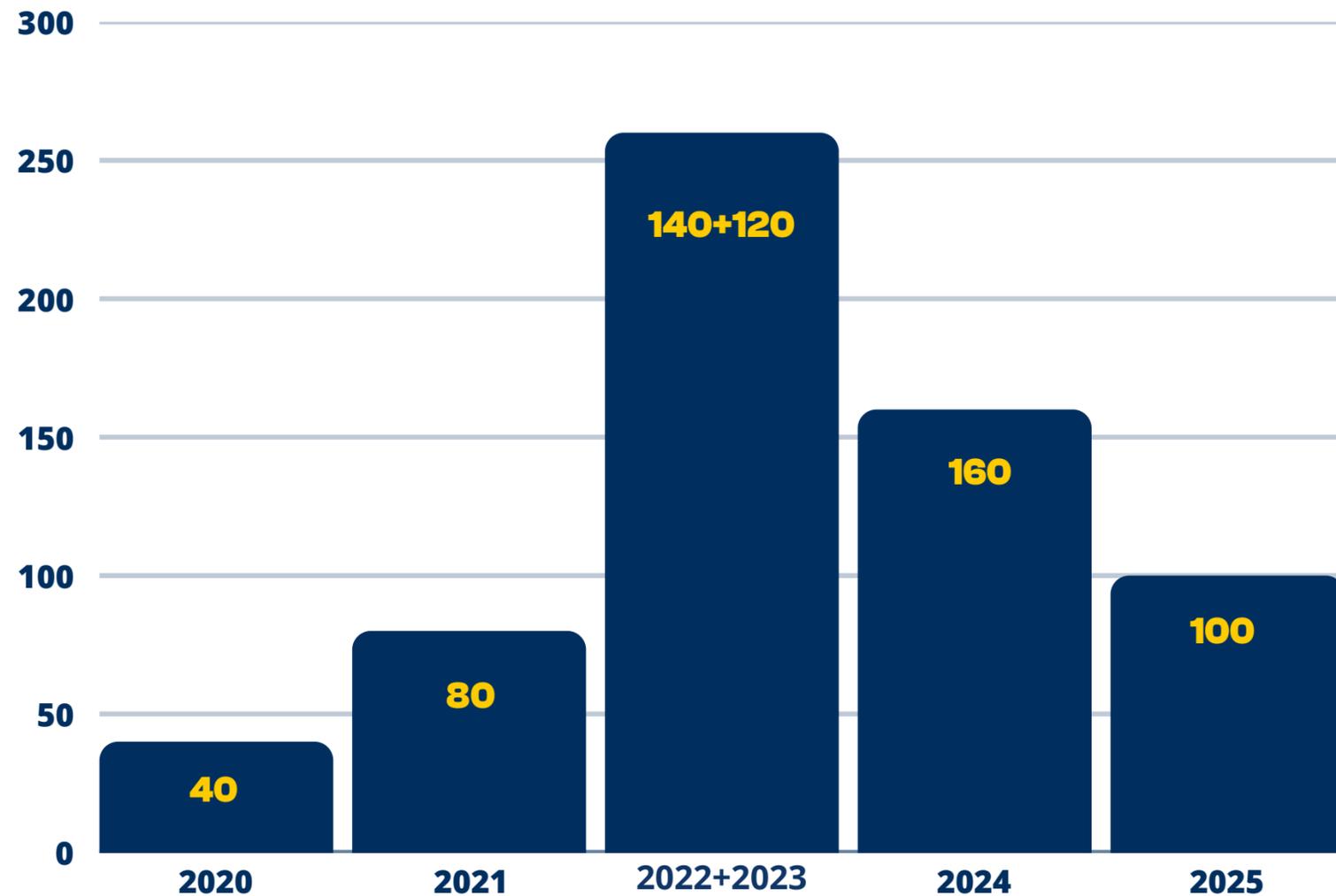
\*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

# REQUISITOS DE ACCESO

## REQUISITOS DE ACCESO

- **Nacionalidad:** las personas candidatas deberán tener la nacionalidad española, de acuerdo con el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.
- Las personas aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller o Técnico a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, se estará a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Capacidad:** poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas.
- **Edad:** tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- **Habilitación:** no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios de carrera, ni pertenecer al mismo cuerpo o escala al que se presenta. En el caso de las pruebas limitadas al acceso a una especialidad de un cuerpo o escala, no tener previamente reconocida la misma.
- Carecer de antecedentes penales.
- Comprometerse a portar armas en el ejercicio de sus funciones, en los términos en que se disponga por los responsables de las Unidades en que presten servicios. Este compromiso se prestará a través de declaración del solicitante.
- El personal funcionario español de Organismos Internacionales podrá acceder al empleo público siempre que posea la titulación requerida y supere los correspondientes procesos selectivos.
- Antes de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas de aprobados de la fase de oposición, las personas aspirantes deberán estar en posesión del permiso de conducir categoría o clase B.

# Oferta de Empleo Público de los últimos años y sueldos



De acuerdo con el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025, se ofertaN 100 plazas para la especialidad de agente de investigación.

Sueldo aproximado para un agente de entrada, entre 1.400 y 1.500 euros.



# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera

**Ejercicios de la oposición: Consta de tres ejercicios eliminatorios.**

## **Primero ejercicio.**

**Objetivo: evaluar el conocimiento y la comprensión que tiene la persona aspirante del temario relativo a Organización del Estado y de la Administración Pública, Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Tributario e Impuestos Especiales y Medioambientales y Legislación Aduanera.**

**Tipo de examen: cuestionario de 100 preguntas de respuesta múltiple en la que sólo una de ellas es la correcta, sobre las materias contenidas en el programa que figura en el anexo I.1 de la presente convocatoria, en un tiempo de cien minutos.**

**Todas las preguntas tendrán el mismo valor y cada contestación errónea se penalizará descontando un cuarto del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan**

**El cuestionario constará de:**

- a) Veinticinco preguntas sobre la materia de «Organización del Estado y de la Administración Pública y Derecho Administrativo» según el temario del anexo I.1.1.**
- b) Veinticinco preguntas, que para la especialidad de investigación versarán sobre la materia «Derecho Financiero y Tributario, Impuestos Especiales y Medioambientales» según el temario que figura en el anexo I.1.2 y para la especialidad marítima sobre la materia «Derecho Marítimo y Seguridad Marítima», según el temario que figura en el anexo I.1.3.**
- c) Cincuenta preguntas sobre la materia de «Legislación Aduanera» según el temario del anexo I.1.4.**

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera

## Segundo ejercicio.

Consta de dos partes a realizar en una o varias sesiones siendo cada uno de ellos eliminatorio:

- Primera parte del segundo ejercicio: Pruebas físicas.

**Objetivo -** Evaluar la aptitud física de las personas aspirantes para garantizar que reúnen las condiciones físicas precisas para realizar las funciones correspondientes al cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

### Hombres:

- a) Carrera de 50 metros lisos con salida en pie, en un tiempo igual o inferior a ocho segundos (dos intentos).
- b) Carrera de 800 metros sobre superficie lisa, plana y dura, en un tiempo igual o inferior a tres minutos (un intento).
- c) Salto de longitud de 3,42 metros con carrera (dos intentos). Se dispondrá de un minuto para realizar cada intento.
- d) Nadar de forma continua 50 metros estilo libre con zambullida en un tiempo igual o inferior a cincuenta segundos (un intento).

### Mujeres:

- a) Carrera de 50 metros lisos con salida en pie, en un tiempo igual o inferior a nueve segundos y sesenta centésimas (dos intentos).
- b) Carrera de 800 metros sobre superficie lisa, plana y dura, en un tiempo igual o inferior a tres minutos y cincuenta y tres segundos (un intento).
- c) Salto de longitud de 2,85 metros con carrera (dos intentos). Se dispondrá de un minuto para realizar cada intento.
- d) Nadar de forma continua 50 metros estilo libre con zambullida en un tiempo igual o inferior a un minuto (un intento).

Las personas aspirantes deberán presentarse provistas de atuendo deportivo, y entregar al tribunal un certificado médico oficial expedido dentro de los quince días inmediatamente anteriores a la fecha de realización del ejercicio, en el que se haga constar que la persona aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas.

**La calificación será APTO/NO APTO**

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera

- Segunda parte del segundo ejercicio: Prueba psicotécnica (y personalidad).

**Objetivo** - La prueba psicotécnica estará destinada a evaluar la capacidad de las personas aspirantes para el desempeño y las exigencias profesionales derivadas de los cometidos propios del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera. Se evaluarán, con el asesoramiento de personal especializado, las aptitudes intelectuales mediante la aplicación de pruebas de inteligencia general, de razonamiento y de aprendizaje, así como el perfil de personalidad por medio de pruebas que exploren las características de personalidad, actitud y motivación.

- Las aptitudes intelectuales se valorarán mediante dos cuestionarios de test de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta:

- a) El primero consistirá en contestar por escrito un cuestionario de treinta y cinco preguntas, con cuatro alternativas de respuesta, siendo sólo una de ellas la correcta, en un tiempo máximo de treinta minutos.
- b) El segundo consistirá en contestar por escrito un cuestionario de veinticinco preguntas, con cuatro alternativas de respuesta, siendo sólo una de ellas la correcta, en un tiempo máximo de veinte minutos.

Cada cuestionario tiene el valor de 10 puntos. Todas las preguntas del mismo cuestionario tendrán el mismo valor y las respuestas erróneas se penalizan conforme a la siguiente fórmula:  $A - [E / (N - 1)]$  siendo «A» el número de aciertos, «E» el número de errores y «N» el número alternativo de respuestas. Las respuestas en blanco o nulas no puntúan ni penalizan.

- El perfil de personalidad se evaluará mediante la contestación por escrito a un cuestionario de 185 preguntas a contestar en un tiempo máximo de cuarenta minutos, orientado a explorar diversos factores de personalidad y motivación compatibles con el desempeño de las exigencias profesionales derivadas de los cometidos del Cuerpo al que se pretende acceder. Para poder valorarlo, es necesario que las personas aspirantes contesten a todas las preguntas del cuestionario.

El tribunal, con el asesoramiento del personal especializado, podrá decidir, en los casos en que sea estrictamente necesario y con carácter excepcional, que esta prueba se complemente con una entrevista personal, pudiéndose solicitar previamente, a estos efectos, la cumplimentación de un cuestionario personal. El cuestionario personal contendrá datos y aspectos de la vida de la persona opositora, así como la opinión de la misma ante las cuestiones que se le planteen. El cuestionario dispondrá de instrucciones específicas de obligado cumplimiento, que les serán indicadas para su confección.

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera

## Tercer ejercicio.

Consta de dos partes a realizar en una o varias sesiones siendo cada uno de ellos eliminatorio:

- Primera parte del segundo ejercicio: Supuesto teórico – práctico.

**Objetivo - Valorar en las personas aspirantes la capacidad de aplicar a un supuesto teórico-práctico profesional, los conocimientos incluidos en el temario así como la amplitud, interrelación y profundidad de los conocimientos aplicados.**

**Especialidad de investigación. Consistirá en el desarrollo de un supuesto teórico-práctico sobre «Legislación Aduanera» y «Derecho Penal, Legislación de Contrabando y Derecho Procesal» (anexos I.1.4 y I.2), con objeto de valorar los conocimientos teórico/prácticos de la persona candidata, así como las aptitudes para la solución de las cuestiones planteadas. El ejercicio deberá escribirse de tal modo que permita su lectura por cualquier miembro del tribunal, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.**

**El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de dos horas.**

**Para la calificación de los ejercicios escritos el tribunal evaluará el conocimiento de las personas aspirantes manifestado en sus respuestas a las cuestiones planteadas, valorando su grado de corrección, adecuación, integridad y precisión, con indicación y expresión, en su caso, de la normativa correspondiente y ajustada a su literalidad, en una exposición apropiada y correctamente estructurada y contextualizada.**

- Segunda parte del tercer ejercicio. Reconocimiento médico.

**La prueba de aptitud médica estará dirigida a comprobar que no se aprecia en las personas aspirantes ninguna de las causas de exclusión médica.**

# Calificación final de la fase de oposición

A las personas aspirantes que superen el primer ejercicio se les conservará la calificación obtenida en el mismo para la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando participen por la misma forma de acceso y el contenido del temario, la naturaleza y la forma de calificación del ejercicio en el que se hubiera conservado la nota sean esencialmente análogos, salvo actualización normativa.

El cómputo para esta reserva se realizará a partir de la convocatoria del proceso selectivo en que se haya superado el ejercicio.

## CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

### Primero ejercicio.

Se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo

### Segundo ejercicio.

Primera parte del segundo ejercicio: Pruebas físicas.

La calificación será APTO/NO APTO

Segunda parte del segundo ejercicio: Prueba psicotécnica (y personalidad).

La calificación de este ejercicio será APTO/NO APTO.

Tercer ejercicio. Consta de dos partes a realizar en una o varias sesiones siendo cada uno de ellos eliminatorio:

Primera parte del tercer ejercicio. Supuesto teórico - práctico.

Se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarla

Segunda parte del tercer ejercicio. Reconocimiento médico.

La calificación será APTO/NO APTO.

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera



Número de tema	Título del tema
<b>Organización del Estado y de la Administración Pública y Derecho Administrativo</b>	
1	La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales, garantías y suspensión de los mismos. La Protección de los datos personales y garantías de los derechos digitales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. El Poder Judicial. La Corona.
2	La Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea. Las políticas de la Unión. La libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas. La libre circulación de capitales y pagos. Las Instituciones y Órganos de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Cuentas. Otros órganos de la Unión.
3	El Gobierno y la Administración. El Gobierno abierto. Concepto y principios informadores: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas. Transparencia en la Administración Pública: publicidad activa y derecho de acceso a la información pública. La Administración General del Estado: Órganos centrales y territoriales. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Subdelegados de Gobierno.
4	La Organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades y Ciudades Autónomas. La Administración Local. La administración electrónica. Normativa reguladora. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Instrumentos para el acceso electrónico a las Administraciones Públicas: sedes electrónicas, canales y puntos de acceso. Identificación y autenticación.
5	El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. El régimen de incompatibilidades. Situaciones administrativas de los funcionarios.
6	La Agencia Estatal de Administración Tributaria: Creación, Naturaleza, objetivos, funciones y organización central y territorial. El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales: Organización y funciones. La Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera: Competencias y funciones. Carácter de Agente de la Autoridad de sus funcionarios.
7	Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La ley. Disposiciones normativas con fuerza de ley. El reglamento. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y eficacia de los Actos administrativos. Notificación de los actos administrativos.
8	El procedimiento administrativo. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El procedimiento administrativo común. Las fases del procedimiento administrativo. El silencio administrativo. La ejecución forzosa. Revisión, anulación y revocación.
9	Políticas de igualdad y contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia: régimen jurídico.

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera



Número de tema	Título del tema
<b>Derecho Financiero y Tributario, Impuestos Especiales y Medioambientales</b>	
1	<b>El Derecho Tributario. Concepto y contenido. Fuentes. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Principios generales.</b>
2	<b>Los tributos: Concepto y clasificación. La obligación tributaria. Los obligados tributarios. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Hecho imponible, no sujeción y exención, devengo, base imponible y liquidable, cuota y deuda tributaria. La extinción de la deuda tributaria.</b>
3	<b>Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria: iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones y procedimientos tributarios. La prueba. La notificación. Actuaciones mediante personación en el domicilio o locales del contribuyente. La potestad sancionadora tributaria: Principios generales del derecho sancionador tributario. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias.</b>
4	<b>Los Impuestos Especiales. Naturaleza. Impuestos Especiales de Fabricación. Ámbito territorial. Hecho imponible. Devengo. Sujetos pasivos y responsables. Exenciones y devoluciones.</b>
5	<b>Ultimación del régimen suspensivo. Fabricación, transformación y tenencia. Circulación intracomunitaria. Irregularidades en la circulación intracomunitaria. Normas generales de gestión. Infracciones y sanciones.</b>
6	<b>Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Elementos estructurales. Devoluciones. Normas particulares de gestión. Infracciones y sanciones. Impuesto sobre Hidrocarburos. Ámbito objetivo. La tributación del gasóleo: bonificaciones, prohibiciones y limitaciones de uso. Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT). Los Impuestos Medioambientales naturaleza y elementos estructurales.</b>

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera



Número de tema	Título del tema
<b>Legislación aduanera</b>	
1	<b>Fuentes del derecho aduanero. El Territorio aduanero de la Unión. Consideración de la tributación exterior en Canarias, Ceuta y Melilla. El arancel aduanero común y la clasificación arancelaria de las mercancías. Los derechos del arancel de aduanas común.</b>
2	<b>Los derechos recaudados por las aduanas. Consideraciones generales. Recursos propios de la Unión Europea. Recursos de la Hacienda Pública española.</b>
3	<b>Deuda aduanera de importación y de exportación. Nacimiento de la deuda aduanera. Los deudores. Garantías de la deuda aduanera. Notificación, contracción y pago. Extinción de la deuda aduanera. La representación en materia aduanera. El Operador económico autorizado. Registro (EORI).</b>
4	<b>Introducción de mercancías en territorio aduanero de la Unión. La declaración sumaria de entrada. Presentación, descarga y examen de las mercancías. La declaración sumaria de depósito temporal. El depósito temporal. Estatuto de las mercancías. Inclusión de las mercancías en un régimen aduanero.</b>
5	<b>Despacho a libre práctica y exención de derechos de importación. Contingentes. Franquicias arancelarias y fiscales. Presentación de una declaración en aduana previa a la presentación de la mercancía. Control de mercancías: gestión de riesgos y controles aduaneros. Comprobación de una declaración en aduana. Control posterior al levante.</b>
6	<b>El origen de las mercancías: Normas generales. El valor en aduana: Normas generales.</b>
7	<b>Regímenes especiales. El tránsito: tránsito externo y tránsito interno. El depósito aduanero y zonas francas. Perfeccionamiento activo y pasivo. Destinos especiales: importación temporal y destino final. Exportación y reexportación.</b>
8	<b>Asistencia mutua administrativa: El Convenio de Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras (Nápoles II). El Reglamento (CE) 515/97, del Consejo, relativo a la Asistencia Mutua entre las autoridades administrativas de los Estados miembros y a la colaboración entre éstas y la Comisión con objeto de asegurar la correcta aplicación de las reglamentaciones aduanera y agraria.</b>

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera



Número de tema	Título del tema
<b>Derecho Penal, Legislación de Contrabando y Derecho Procesal</b>	
1	<b>Concepto y contenido del Derecho Penal. El Código Penal. Estructura y contenido. Fuentes del Derecho Penal. La interpretación de las leyes penales. El principio de irretroactividad de las leyes penales.</b>
2	<b>Concepto de delito: Imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad. La participación en el delito: Autores y cómplices. Circunstancias modificativas de la responsabilidad: eximentes, atenuantes y agravantes. La responsabilidad civil. Delito consumado y en grado de tentativa. Conspiración, proposición y provocación para delinquir. Grupos de delitos regulados en el Código Penal.</b>
3	<b>Contrabando: Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión de Contrabando. Definiciones y tipificación del delito. Valoración de las mercancías objeto de contrabando. Destino de las mercancías aprehendidas. Comiso. Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas.</b>
4	<b>Infracciones administrativas de Contrabando: Real Decreto 1649/1998, de 24 de julio. Sanciones y graduación. Comiso. Prescripción. Procedimiento sancionador. Órganos competentes. Instrucción. Resolución. Registro de sancionados.</b>
5	<b>Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra los derechos fundamentales. Delitos contra la libertad. Delitos contra la intimidad. Delitos contra la inviolabilidad del domicilio.</b>
6	<b>Delitos contra la Salud Pública. Concurso con el Delito de Contrabando. Precursores y sustancias químicas catalogadas: Ley 4/2009, de 15 de junio, de control de precursores de drogas, y disposiciones reglamentarias. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial.</b>
7	<b>El Delito de Blanqueo de Capitales. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo: Sujetos obligados, infracciones y sanciones. La declaración de movimientos de medios de pago en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales.</b>
8	<b>Delitos contra la Administración Pública. Prevaricación de los funcionarios y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Actividades prohibidas a los funcionarios y abusos en el ejercicio de la función.</b>
9	<b>La detención. Concepto de detención. Derechos de los detenidos. La asistencia letrada al detenido: Alcance y contenido. La Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de «Habeas Corpus». Detención de menores. Detención de extranjeros. La puesta a disposición judicial de los detenidos. Detenidos en los espacios marinos.</b>

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera



Número de tema	Título del tema
<b>Derecho Penal, Legislación de Contrabando y Derecho Procesal</b>	
10	<b>Entrada y registro en domicilios. Entrada y registro en el domicilio particular. Mandamiento judicial. Entrada en domicilio en caso de flagrante delito. Entrada y registro en otros lugares. Mandamiento administrativo. Entrada y registro de bares, almacenes, garajes y otros locales. Entrada y registro en embarcaciones y camarotes.</b>
11	<b>El atestado. Concepto e instrucción del atestado. Puesta a disposición judicial.</b>
12	<b>El Derecho Procesal Penal. Nacimiento del proceso. Denuncia y querrela. Los órganos judiciales de naturaleza penal. Clases de tribunales penales. Competencias y reglas que los rigen.</b>
13	<b>La detención y registro de la correspondencia. Régimen jurídico de la apertura y registro de paquetes postales. Disposiciones comunes y particulares relativas a la interceptación de las comunicaciones telefónicas y telemáticas, la captación y grabación de comunicaciones orales mediante la utilización de dispositivos electrónicos y la utilización de dispositivos técnicos de seguimiento, localización y captación de la imagen.</b>
14	<b>El Ministerio Fiscal. La Fiscalía Especial Antidroga. La Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada. La Fiscalía de la Audiencia Nacional. La Policía Judicial: Legislación general. Vigilancia Aduanera como policía judicial. El agente encubierto. La entrega vigilada.</b>

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera



## Cuadro de exclusiones médicas

1

**1. Visión.** No se considerarán aptas aquellas personas cuya agudeza visual binocular, sin gafas o lentillas, sea menor a 0,33 y con gafas o lentillas sea inferior a 0,8. También serán excluidas las personas que padezcan:

1. Desprendimiento de retina o retinosis pigmentaria.
2. Diplopía.
3. Glaucoma. Hemianopsia.
4. Subluxación del cristalino, afaquia.
5. Distrofia corneal con disminución de la agudeza visual.
6. Queratitis crónica. Hemeralopia.
7. Discromatopsia y daltonismo que impidan el ejercicio de las funciones propias del cuerpo. La prueba se realizará sin gafas o lentillas cromáticas.
8. Campo visual: escotomas o reducciones del campo visual superior a 15 grados.

2

**Audición.** No serán aptas aquellas personas que presenten:

1. Sordera completa de ambos oídos, o incompleta permanente, que produzca una disminución de la agudeza auditiva mayor de 35 dB (decibelios) en el oído de menor agudeza auditiva, en la zona tonal media. La prueba se realizará sin audífono u otro dispositivo similar.
2. Afecciones del laberinto, acompañadas de trastornos del equilibrio (vértigo, etc.).

3

**Aparato locomotor.** No serán aptas las personas que presenten:

1. Malformaciones o lesiones que incapaciten, limiten o comprometan permanentemente, el libre movimiento de cualquier articulación o que puedan disminuir la fuerza y agilidad de las extremidades, tronco y cuello o su repercusión estática.
2. Escoliosis con limitación importante para flexo-extensión. Hernia discal.

4

**4. Endocrino.** Serán excluidas aquellas personas que presenten:

1. Delgadez extrema: con índice de masa corporal (IMC) inferior a 18.
2. Obesidad: con índice de masa corporal (IMC) superior a 34.

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera



## Cuadro de exclusiones médicas

5

**5. Aparato digestivo. No serán aptas aquellas personas que padezcan:**

- 1. Cirrosis hepática.**
- 2. Enfermedad inflamatoria intestinal crónica.**
- 3. Pancreatitis crónica.**

6

**Aparato cardiovascular. No serán aptas las personas con:**

- 1. Insuficiencia cardíaca.**
- 2. Haber padecido infarto de miocardio o coronariopatía.**
- 3. Arritmias: fibrilación auricular. Síndrome de preexcitación.**
- 4. Valvulopatías y prótesis valvulares.**
- 5. Aneurismas de grandes vasos.**
- 6. Insuficiencias venosas periféricas, con signos de alteraciones tróficas y varicosas.**

7

**Aparato respiratorio. No serán aptas aquellas personas que padezcan enfermedades neumológicas (pulmonares) que tengan repercusión en la función respiratoria. La función pulmonar se definirá por medio de la espirometría y serán excluidas las personas con una capacidad ventilatoria inferior al 80 % de las cifras de referencia.**

8

**Sistema nervioso central. No serán aptas las personas que presenten:**

- 1. Parkinson.**
- 2. Temblores crónicos.**
- 3. Epilepsia.**
- 4. Esclerosis múltiple.**
- 5. Ataxia.**

# Proceso selectivo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera



## Cuadro de exclusiones médicas

9

**Alteraciones psiquiátricas. No serán aptas las personas que presenten:**

- 1. Esquizofrenia.**
- 2. Trastorno bipolar. Delirio.**
- 3. Depresión mayor.**
- 4. Crisis de pánico o de angustia.**
- 5. Trastorno de estrés postraumático.**
- 6. Alteraciones de la personalidad: paranoide, esquizoide, antisocial o trastornos límite.**
- 7. Trastornos afectivos (distimias).**

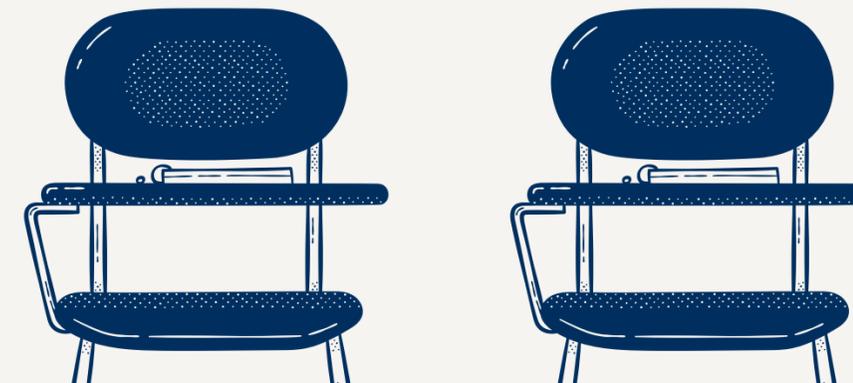
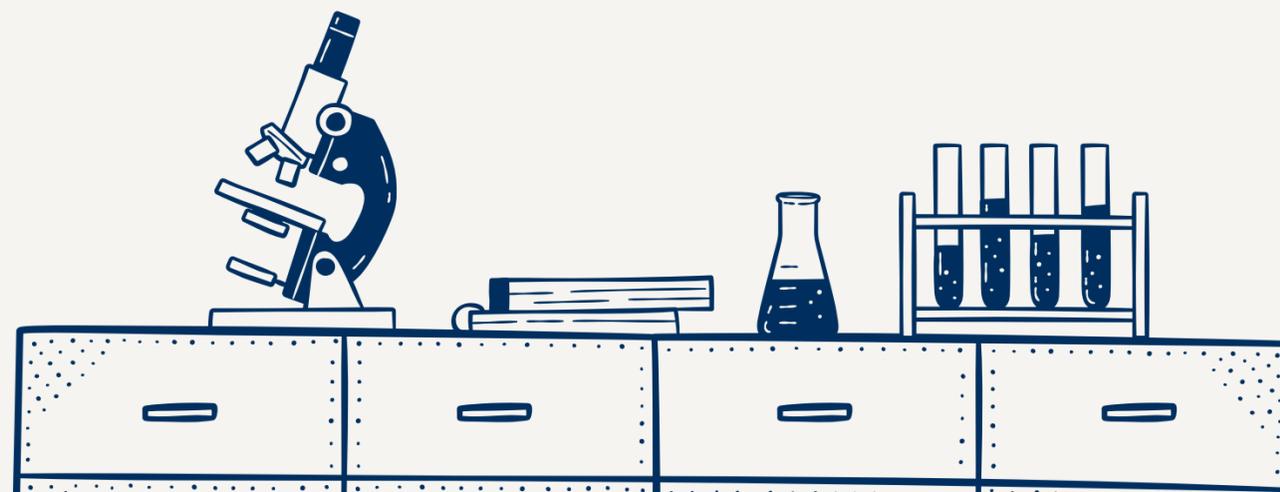
10

**Controles analíticos. De sangre y orina.**

- **Será causa de exclusión el consumo de alcohol en grado de abuso, que ocasione alteraciones detectables en el análisis de sangre, con elevación de las transaminasas hepáticas (GOT, GPT, GGT), junto con aumento del VCM, por encima de las cifras normales de referencia. En el caso de que presenten esas alteraciones, se realizarán pruebas complementarias.**
- **Será causa de exclusión el consumo de sustancias tóxicas: opiáceos, cannabis, cocaína, barbitúricos, anfetaminas, psicodislépticos, benzodiacepinas, estimulantes, antidepresivos (suero) y otros, que sean detectados (ellos o sus metabolitos), en el momento del reconocimiento, mediante analítica.**
- **Será causa de exclusión la detección en sangre o en orina de cualquier tipo de medicación que, a juicio del tribunal, y previa propuesta individualizada del servicio médico correspondiente, impida el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera.**

# TEMPORALIZACIÓN

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				



SEPTIEMBRE			
LUNES		JUEVES	
1 T.1 Constitución Española P1	T. 1 El Derecho Tributario	4 T.1 P1 Fuentes Derecho Aduanero.	BPCP T.1 Concepto y contenido Derecho Penal
8 T.1 P1 Constitución Española P2	T.2 Los tributos P1	11 T.2 Derechos recaudados aduanas	BPCP T. 2 Concepto de delito P1
15 T.2 La Unión Europea P1	T.2 Los tributos P2	18 T.4 Introducción de mercancías P1	BPCP T.2 Concepto de delito P2
22 T.2. La Unión Europea P2	T.2 Los tributos P3	25 T. 4 Introducción de las mercancías P2	BPCP T.2 Concepto de delito P3
29 T.3. P1 Gobierno y Administración.	T.2 Los tributos P4		

#### MATERIAL A ENTREGAR

##### **Bloque “Constitución” (Organización del Estado y de la Administración Pública y Derecho Administrativo)**

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales, garantías y suspensión de los mismos. La Protección de los datos personales y garantías de los derechos digitales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. El Poder Judicial. La Corona.

Tema 2. La Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea. Las políticas de la Unión. La libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas. La libre circulación de capitales y pagos. Las Instituciones y Órganos de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Cuentas. Otros órganos de la Unión.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno abierto. Concepto y principios informadores: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas. Transparencia en la Administración Pública: publicidad activa y derecho de acceso a la información pública. La Administración General del Estado: Órganos centrales y territoriales. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Subdelegados de Gobierno.

##### **Bloque “Tributario” (Derecho Financiero y Tributario, Impuestos Especiales y Medioambientales)**

Tema 1. El Derecho Tributario. Concepto y contenido. Fuentes. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Principios generales.

Tema 2. Los tributos: Concepto y clasificación. La obligación tributaria. Los obligados tributarios. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Hecho imponible, no sujeción y exención, devengo, base imponible y liquidable, cuota y deuda tributaria. La extinción de la deuda tributaria.

##### **Bloque “Aduanero” (Legislación aduanera)**

Tema 1. Fuentes del derecho aduanero. El Territorio aduanero de la Unión. Consideración de la tributación exterior en Canarias, Ceuta y Melilla. El arancel aduanero común y la clasificación arancelaria de las mercancías. Los derechos del arancel de aduanas común.

Tema 2. Los derechos recaudados por las aduanas. Consideraciones generales. Recursos propios de la Unión Europea. Recursos de la Hacienda Pública española.

Tema 4. Introducción de mercancías en territorio aduanero de la Unión. La declaración sumaria de entrada. Presentación, descarga y examen de las mercancías. La declaración sumaria de depósito temporal. El depósito temporal. Estatuto de las mercancías. Inclusión de las mercancías en un régimen aduanero.

##### **Bloque “Penal, contrabando, procesal” (Derecho Penal, Legislación de Contrabando y Derecho Procesal)**

Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Penal. El Código Penal. Estructura y contenido. Fuentes del Derecho Penal. La interpretación de las leyes penales. El principio de irretroactividad de las leyes penales.

Tema 2. Concepto de delito: Imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad. La participación en el delito: Autores y cómplices. Circunstancias modificativas de la responsabilidad: eximentes, atenuantes y agravantes. La responsabilidad civil. Delito consumado y en grado de tentativa. Conspiración, proposición y provocación para delinquir. Grupos de delitos regulados en el Código Penal

OCTUBRE			
LUNES		JUEVES	
		2 T.4 Introducción mercancías P3	T.3. Contrabando P1
6 T.3. Gobierno y Administración. P2	T.3 Procedimiento administrativo tributario P1	9 T5 Despacho a libre práctica P1	T.3 Contrabando P2
13 T.3. Gobierno y Administración. P3	T.3 Procedimiento administrativo tributario P2	16 T5 Despacho a libre práctica P2	T.3 Contrabando P3
20 T.4. Organización Territorial del Estado P1	T.3 Procedimiento administrativo tributario P2 /BT T.4 Los Impuestos Especial P1	23 T5 Despacho a libre práctica P3 T.7 Regímenes especiales P1	T.3 Contrabando P3
27 T.4. Organización Territorial del Estado P2	T.4 Los Impuestos Especial P2/T.5 Ultimación régimen suspensivo	30 BA T7 Regímenes Especiales P2	P T.3 Contrabando P4

#### MATERIAL A ENTREGAR

##### Bloque “Constitución” (Organización del Estado y de la Administración Pública y Derecho Administrativo).

Tema 4. La Organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades y Ciudades Autónomas. La Administración Local. La administración electrónica. Normativa reguladora. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Instrumentos para el acceso electrónico a las Administraciones Públicas: sedes electrónicas, canales y puntos de acceso. Identificación y autenticación

##### Bloque “Tributario” (Derecho Financiero y Tributario, Impuestos Especiales y Medioambientales)

Tema 3. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria: iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones y procedimientos tributarios. La prueba. La notificación. Actuaciones mediante personación en el domicilio o locales del contribuyente. La potestad sancionadora tributaria: Principios generales del derecho sancionador tributario. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias

Tema 4. Los Impuestos Especiales. Naturaleza. Impuestos Especiales de Fabricación. Ámbito territorial. Hecho imponible. Devengo. Sujetos pasivos y responsables. Exenciones y devoluciones.

Tema 5. Ultimación del régimen suspensivo. Fabricación, transformación y tenencia. Circulación intracomunitaria. Irregularidades en la circulación intracomunitaria. Normas generales de gestión. Infracciones y sanciones

##### Bloque “Aduanero” (Legislación aduanera).

Tema 5. Despacho a libre práctica y exención de derechos de importación. Contingentes. Franquicias arancelarias y fiscales. Presentación de una declaración en aduana previa a la presentación de la mercancía. Control de mercancías: gestión de riesgos y controles aduaneros. Comprobación de una declaración en aduana. Control posterior al levante.

Tema 7. Regímenes especiales. El tránsito: tránsito externo y tránsito interno. El depósito aduanero y zonas francas. Perfeccionamiento activo y pasivo. Destinos especiales: importación temporal y destino final. Exportación y reexportación

##### Bloque “Penal, contrabando, procesal” (Derecho Penal, Legislación de Contrabando y Derecho Procesal).

Tema 3. Contrabando: Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión de Contrabando. Definiciones y tipificación del delito. Valoración de las mercancías objeto de contrabando. Destino de las mercancías aprehendidas. Comiso. Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas

NOVIEMBRE			
LUNES		JUEVES	
3 T.4. Organización Territorial del Estado P3	T.5. Ultimeación régimen suspensivo P2	6 B T7 Regímenes Especiales P3	T.4 Infracciones Administrativas P1
10 T.5 Estatuto Básico Empleado Público P1	T.6 Impuesto sobre el Alcohol P1	13 T.3. Deuda Aduanera P1	T.4. Infracciones Administrativas P2
17 T.5 Estatuto Básico Empleado Público P2	T.6 Impuesto sobre el Alcohol P2	20 T.3. Deuda Aduanera P2	T.4. Infracciones Administrativas P3
24 T.5 Estatuto Básico Empleado Público P3	T.6 Impuesto sobre el Alcohol P3	27 T.3. Deuda Aduanera P3	T.4. Infracciones Administrativas P4
<p><b>MATERIAL A ENTREGAR</b></p> <p><b>BC - Bloque "Constitución" (Organización del Estado y de la Administración Pública y Derecho Administrativo)</b>  Tema 5. El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. El régimen de incompatibilidades. Situaciones administrativas de los funcionarios</p> <p><b>BT - Bloque "Tributario" (Derecho Financiero y Tributario, Impuestos Especiales y Medioambientales).</b>  Tema 6. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Elementos estructurales. Devoluciones. Normas particulares de gestión. Infracciones y sanciones. Impuesto sobre Hidrocarburos. Ambito objetivo. La tributación del gasóleo: bonificaciones, prohibiciones y limitaciones de uso. Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT). Los Impuestos Medioambientales naturaleza y elementos estructurales</p> <p><b>BA - Bloque "Aduanero" (Legislación aduanera)</b>  Tema 3. Deuda aduanera de importación y de exportación. Nacimiento de la deuda aduanera. Los deudores. Garantías de la deuda aduanera. Notificación, contracción y pago. Extinción de la deuda aduanera. La representación en materia aduanera. El Operador económico autorizado. Registro (EORI).</p> <p><b>BPCP – Bloque "Penal, contrabando, procesal" (Derecho Penal, Legislación de Contrabando y Derecho Procesal)</b>  Tema 4. Infracciones administrativas de Contrabando: Real Decreto 1649/1998, de 24 de julio. Sanciones y graduación. Comiso. Prescripción. Procedimiento sancionador. Órganos competentes. Instrucción. Resolución. Registro de sancionados</p>			

DICIEMBRE			
LUNES		JUEVES	
1 T.6 La Agencia Tributaria P1	T.6 Impuesto sobre el Alcohol P4	4 T.3. Deuda Aduanera P4 / T. 6 Origen de las mercancías P1	T.5 Delitos derechos fundamentales P1
8 T.6 La Agencia Tributaria P2	T.6 Impuesto sobre el Alcohol P5	11 BA T.6 Origen de las mercancías P2	T.6 Delitos contra la salud pública P1
15 T.7 Las fuentes del derecho administrativo P1	T.6 Impuesto sobre el Alcohol P6	18 BA T.6 Origen de las mercancías P3	T.6 Delitos contra la salud pública P2
22 T.7 Las fuentes del derecho administrativo P2	T.8 El Procedimiento administrativo P1	25 BA T.8 Asistencia mutua P1	T.6 Delitos contra la salud pública P3
29 T.8 El Procedimiento administrativo P2	BC Políticas de igualdad P2		

#### MATERIAL A ENTREGAR

##### **BC - Bloque “Constitución” (Organización del Estado y de la Administración Pública y Derecho Administrativo).**

Tema 6. La Agencia Estatal de Administración Tributaria: Creación, Naturaleza, objetivos, funciones y organización central y territorial. El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales: Organización y funciones. La Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera: Competencias y funciones. Carácter de Agente de la Autoridad de sus funcionarios.

Tema 7. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La ley. Disposiciones normativas con fuerza de ley. El reglamento. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y eficacia de los Actos administrativos. Notificación de los actos administrativos.

Tema 8. El procedimiento administrativo. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El procedimiento administrativo común. Las fases del procedimiento administrativo. El silencio administrativo. La ejecución forzosa. Revisión, anulación y revocación.

Tema 9 Políticas de igualdad y contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia: régimen jurídico

##### **BT - Bloque “Tributario” (Derecho Financiero y Tributario, Impuestos Especiales y Medioambientales)**

Tema 6. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Elementos estructurales. Devoluciones. Normas particulares de gestión. Infracciones y sanciones. Impuesto sobre Hidrocarburos. Ámbito objetivo. La tributación del gasóleo: bonificaciones, prohibiciones y limitaciones de uso. Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT). Los Impuestos Medioambientales naturaleza y elementos estructurales.

##### **BA - Bloque “Aduanero” (Legislación aduanera).**

Tema 6. El origen de las mercancías: Normas generales. El valor en aduana: Normas generales.

Tema 8. Asistencia mutua administrativa: El Convenio de Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras (Nápoles II). El Reglamento (CE) 515/97, del Consejo, relativo a la Asistencia Mutua entre las autoridades administrativas de los Estados miembros y a la colaboración entre éstas y la Comisión con objeto de asegurar la correcta aplicación de las reglamentaciones aduanera y agraria.

##### **BPCP – Bloque “Penal, contrabando, procesal” (Derecho Penal, Legislación de Contrabando y Derecho Procesal).**

Tema 5. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra los derechos fundamentales. Delitos contra la libertad. Delitos contra la intimidad. Delitos contra la inviolabilidad del domicilio.

Tema 6. Delitos contra la Salud Pública. Concurso con el Delito de Contrabando. Precursores y sustancias químicas catalogadas: Ley 4/2009, de 15 de junio, de control de precursores de drogas, y disposiciones reglamentarias. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial.

# MODALIDADES

Una clase semanal de 5 horas, que permanecerá grabada durante 15 días para que puedas visualizarla en otro momento.

## PRESENCIAL

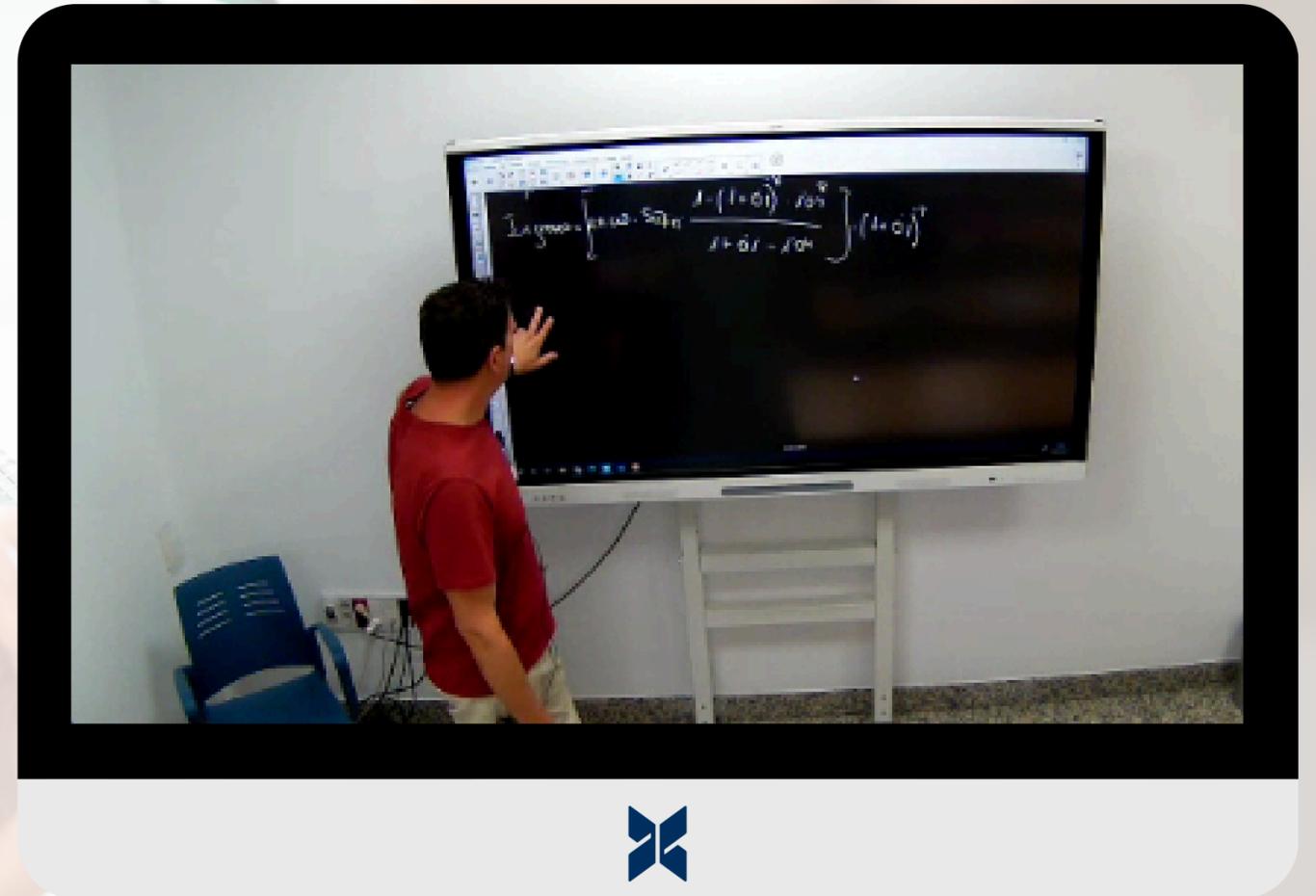
- 5 horas de clase semanales
- Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.)
- Posibilidad de acceder a la clase online en caso de no poder asistir de forma presencial.
- Comunicación continua con los preparadores a través del campus virtual.

## ONLINE

- 5 horas de clase semanales en directo por videoconferencia.
- Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.)
- La preparación on-line se lleva a cabo a través de la plataforma de videoconferencia, así como de la plataforma educativa AulaTecnos.
- Comunicación continua con los preparadores a través del campus virtual.

# Preparación Online

Nuestro método Online está basado en la virtualización del aula a través de un sistema de plataforma de videoconferencia con una arquitectura tecnológica muy avanzada. El alumnado accede al aula como lo haría un alumno presencial, pero sin moverse de casa.



**TecnosZubia**  
OPOSICIONES

Sencillo

Donde Quieras

Multiplataforma



# Aula Tecnos

AulaTecnos es el aula virtual de Tecnoszubia. Centro de Estudios Tecnoszubia pretende usar de manera intensiva las nuevas tecnologías para que con el apoyo del equipo técnico se convierta en una ventaja con respecto al resto de aspirantes. En todo momento el personal del Centro estará accesible para ayudar a los alumnos que tuvieran más dificultad con el uso de las TIC.

**Precio matrícula**

**45€ (solo nuevos  
alumnos/as)**

**Precio mensualidad**

**Nuevos alumnos**

**110€**

**Antiguos alumnos**

**90€**

“

**Tu opción de futuro**



**TecnosZubia**  
OPOSICIONES

# ENCUENTRANOS EN



**FACEBOOK**



**INSTAGRAM**



**YOUTUBE**

**Siempre a tu disposición para  
resolver tus dudas en**



**958 890 387**

**[hola@tecnoszubia.es](mailto:hola@tecnoszubia.es)**

**696 262 694**